ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA, LA ADQUISICION DE TOGAS CON CUBRE TOGAS, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERIA.

1. ASPECTOS GENERALES:

La industria global de la moda es una de las más extensas y populares a nivel mundial. Según estadísticas de Statista, este campo genera más de 1 billón de dólares estadounidenses anualmente y emplea a más de 80 millones de personas. No obstante, esta también es una de las industrias más contaminantes contribuyendo con alrededor del 10% de las emisiones de carbono a nivel global y según estimaciones del Parlamento Europeo, a través de procesos como tintura y acabado de productos, la industria de la moda es responsable de aproximadamente el 20% de la contaminación del agua potable a nivel mundial. Por esto, es de gran importancia que la producción tienda hacia la búsqueda de la sostenibilidad en los próximos años. La industria se ha estado anticipando a su transformación, ya que debe alinearse con los objetivos de sostenibilidad establecidos por la Unión Europea. En el marco del Colombiatex 2024, la sostenibilidad y la circularidad emergieron como temas cruciales, reflejando la preparación de la industria nacional para una transformación inminente. Si bien se dio a conocer que en el mundo solo el 1% de las fibras textiles que se utilizan son incluidas nuevamente en procesos de producción, también se destacó el relevante papel que juegan los consumidores a la hora de contribuir a la moda sostenible.

En enero de 2024 el gasto de los hogares colombianos se ubicó en $2,73 billones, lo que representa un aumento en términos nominales de 7,8% y en términos reales de 2,56%. En este mes, el gasto estuvo incentivado por el regreso a clase que mueve las ventas de uniformes y calzado. Asimismo, las promociones realizadas en el comercio dinamizan las ventas de ropa. Si bien las variables de inflación y tasa de interés continúan elevadas, influyendo en el gasto de los hogares, se espera un mejor dinamismo en el consumo de moda en 2024, año en el que se espera una mayor incorporación de la tecnología en los procesos de producción y ventas y mayores negocios impulsados por eventos como Colombiatex y Colombiamoda. Se destaca que, según el índice de 'Top of heart' los colombianos prefieren las marcas de moda colombianas, incluidas las de ropa interior, ropa exterior tanto de hombres como mujeres y las de calzado de gama media-alta. En 2023, las ciudades con mayor incremento del gasto en moda en términos nominales fueron, Neiva con 7,6%, Cúcuta (7,2%), Montería (7,0%) y Villavicencio (6,6%). Asimismo, las que tuvieron mayor gasto per cápita mensual en diciembre fueron, Bogotá con $140.634, seguido de Pasto con $97.406 y Manizales con $95.060, mientras que Bucaramanga ($59.910) y Cúcuta ($40.311), son las que reflejan un menor gasto per cápita. En relación con las exportaciones, se encuentra que las ventas externas del sector textil y confecciones se han reducido un 11% en términos de valor, debido a una reducción de 5% en términos de volumen, situación similar para las exportaciones de cuero y calzado que disminuyeron 1% en valor y 7% en volumen. Por su parte, las importaciones de textiles y confecciones cayeron 30% a noviembre de 2023 por una reducción de 19% en los volúmenes recibidos en el país y las de cuero y calzado disminuyeron 13% en términos nominales y 9% en toneladas. Por su parte, las exportaciones de cosméticos han crecido un 13,8% y las importaciones incrementaron un 3,0%, entre enero y noviembre, siendo este el segmento del sistema moda que se destacó en lo corrido del 2023 en los índices de producción, venta y comercio exterior.

1.1. PERSPECTIVA ECONOMICA:

El mercado de textiles en Colombia está registrando un crecimiento significativo debido a la creciente demanda de diversas industrias de uso final, como la automoción, la sanidad y la moda, y junto con el crecimiento del sector del comercio electrónico. El aumento de la inversión pública en la industria textil crea enormes oportunidades lucrativas para el crecimiento del mercado de textiles en Colombia. Por ejemplo, en 2023, el gobierno

colombiano aplicó aranceles de importación del 0% a 165 productos, de los cuales 60 son textiles. Estados Unidos, Perú, México y Ecuador son algunos de los principales exportadores de textiles de Colombia. La aparición de las redes sociales, la penetración de Internet y el crecimiento de la industria de la moda son los aspectos que impulsan el mercado objetivo. El crecimiento de la industria de la confección está fomentando el crecimiento del mercado textil colombiano. Esto se debe a que las empresas de ropa están haciendo promociones de marca a través de desfiles de moda y publicidad con personas influyentes en las redes sociales, lo que está aumentando la demanda de ropa de moda entre la gente, por lo tanto, aumentando el tamaño del mercado textil en Colombia. Las empresas líderes se centran cada vez más en el uso de tecnología punta y materias primas de alta calidad, y la incorporación de técnicas artesanales probablemente cambiará la dinámica del mercado de textiles en Colombia en los próximos años.

La creciente demanda de productos naturales por parte de la población, debido a su mayor conciencia medioambiental, influye positivamente en el mercado de textiles en Colombia. Los tejidos naturales como el algodón, la lana y la seda son más suaves y transpirables, duraderos y rentables que otras fibras sintéticas. Son especialmente adecuados para personas que sufren alergias y tienen la piel sensible.

Las empresas líderes se centran en reducir las emisiones de dióxido de carbono y fabricar productos de moda sostenibles a partir de materiales naturales, así como en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de producción, que probablemente cambiarán las perspectivas del mercado de textiles en Colombia en el período de pronóstico. Además, se espera que los artesanos locales utilicen estos materiales naturales para elaborar a mano productos como sombreros y bolsos, entre otros, con diseños únicos e intrincados, lo que impulsará el mercado en los próximos años.

De acuerdo con el Informe del Observatorio Inexmoda, el tamaño de mercado de la moda en Colombia en enero de 2024 fue de 2,73 billones de pesos, un 7,8% más que en 2023. En términos reales se registra un aumento de 2,56% y un crecimiento de 5,13% en los precios.

El tamaño de mercado entre enero y diciembre de 2023 fue de 32,11 billones de pesos, un 6,0% más que el mismo período de 2022.

En el primer mes de 2024 el gasto en moda mostró una recuperación frente al 2023, se espera que la tendencia se mantenga en los próximos meses dada una corrección y la inflación y en las variables económicas que influyen tanto en el gasto, como en la confianza del consumidor.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR TEXTIL

Una de las características más importantes del sector textil – confecciones de Colombia es su integración vertical, que ha permitido la elaboración conjunta de prendas y el cumplimiento de estándares internacionales. No obstante, se pueden encontrar empresas especializadas en distintos productos:

* **Hilados, tejidos y acabados textiles**: son compañías dedicadas a la preparación de fibras naturales o químicas que van desde el desmonte y cardado de algodón y lana hasta la hilatura y el tejido. También, realizan acabados como el teñido, el estampado, el planchado y el sanforizado (proceso que se realiza para que las telas no encojan).

* **Tejidos y manufacturas de algodón:** el principal producto de este segmento son los tejidos de algodón crudo, las toallas, los tejidos planos de algodón blanqueados y teñidos y los driles de algodón. En esta categoría se fabrican los tejidos planos y los productos relacionados como el denim, material utilizado para confeccionar jeans.

* **Tejidos de punto:** a diferencia del tejido plano, cuyo proceso de elaboración se asemeja al de un telar, el tejido de punto se parece al elaborado con dos agujas. Entre los principales tejidos de este subsector se encuentran los tejidos de punto de fibras artificiales o sintéticas, la ropa interior de fibras artificiales para mujer y la calcetería para hombre, entre otros.

En el estudio de Mercado se encontró que en el departamento de Antioquia y localizadas en el Valle de Aburra se encuentran las tradicionales y antiguas empresas de textilerías del país, **Fabricato – Tejicondor**, que trabajan a partir de algodón y sus mezclas, en las que se produce el 34% del tejido nacional. En Bogotá se encuentran las productoras de tejidos de punto, a partir de mezclas de algodón y fibras sintéticas. Ambas redes tienen especializaciones y diferencias de comportamiento así, las antioqueñas generan más valor agregado y dedican una proporción importante, más del 40%, a la exportación, la que esperan incrementar con las nuevas inversiones en Fabricato, mientras la industria bogotana destina el 90% al consumo interno, el que complementa con algunas importaciones. En el departamento del Valle hay otra red empresarial, con seis empresas que combinan producción nacional y comercio de bienes importados.

1.3. CON RELACION AL COMERCIO EXTERIOR

Exportaciones: Las exportaciones textiles perdieron impulso en los últimos meses del año. La industria textil continúa enfrentando retos de internacionalización, puesto que las ventas están muy enfocadas a países de la región. No obstante, se presentan oportunidades en insumos como el algodón que proviene de cultivos sostenibles y es altamente apetecido en el mercado internacional. Entre enero y diciembre de del 2023 las exportaciones de productos textiles y materias primas fue de US$223.166 millones, lo que significó una contracción del 12,1% frente a la cifra reportada en 2022 cuando esta se ubicó en US$253,9 millones.

Los destinos con mayor participación en la torta de exportaciones fueron: Ecuador /27,7%), México (19,8%), Brasil (11,9%), Estados Unidos (11,3%), Perú (7,9%), Costa Rica (2,9%), Chile (2,7%) y Venezuela (2,5%).

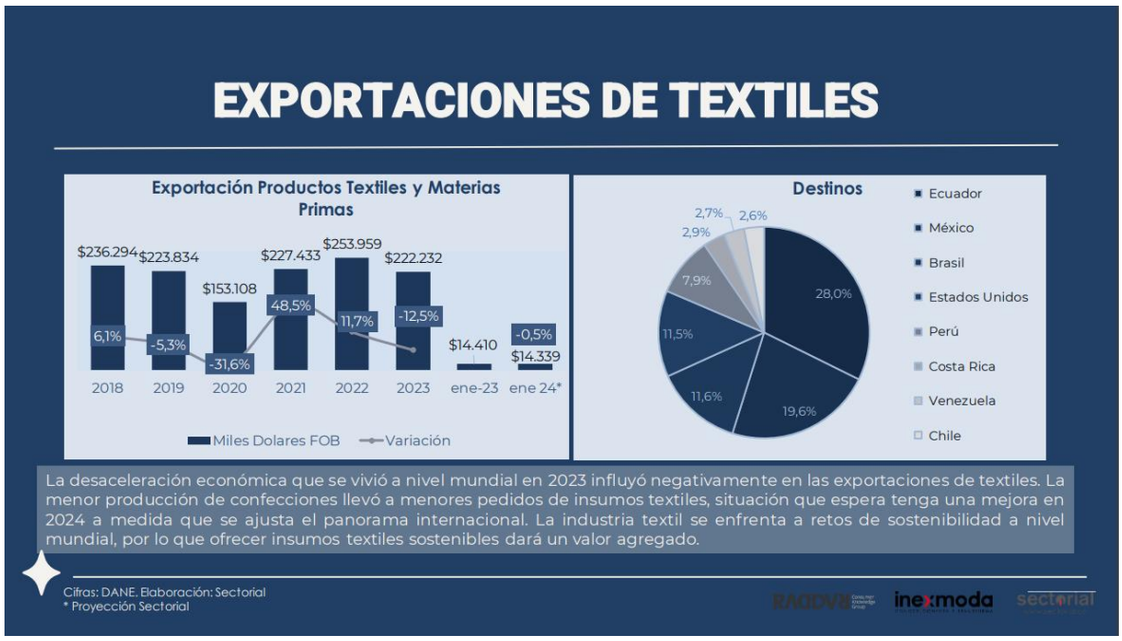
Por otro lado, las exportaciones de prendas de vestir, entre enero y diciembre de 2023, también reportaron una caída de 10,3% (US$549,4 millones) con respecto a la cifra reportada en 2022 (US$612,2 millones). Los países destinos de estas prendas terminadas fueron: Estados Unidos, Ecuador, México, Perú, Costa Rica, Guatemala, Chile y Panamá.

Cabe destacar que las importaciones de prendas de vestir referente al volumen registraron una contracción del 19,3%, pasando de importar 39.673 toneladas de ropa en 2022 a 32.023 toneladas en 2023.

El sector textil, confección y moda en Colombia registró un crecimiento a doble dígito en las exportaciones al corte del mes de mayo. Según cifras oficiales reveladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las exportaciones del segmento aumentaron por encima del 30 % en los primeros cinco meses del año.

Según el informe oficial, la categoría de los hilados, tejidos y artículos confeccionados vio una variación positiva del 32,7 % en sus exportaciones, con negocios por 140,1 millones de dólares entre enero y mayo de este año. La categoría de bolsos y artículos de viaje por su parte creció sus ventas extranjeras en un 39,3 % y una facturación de 8,6 millones de dólares.

Las prendas y accesorios de vestir registraron, según el DANE, exportaciones por un valor de 231,1 millones de dólares en los primeros cinco meses del año, con un crecimiento del 28,8 % frente a 2021; mientras el calzado registró envíos por valor de 15,5 millones de dólares, es decir, un incremento del 62 % interanual.





NIT	Razón Social Exportador - Materias Primas	FOB dólares
860000452	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.	$ 54.093.247
890903474	ENKA DE COLOMBIA S.A.	$ 47.116.834
860001965	TEXTILES LAFAYETTE SAS PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL	$ 22.038.877
890900308	FABRICATO S.A. EN ACUERDO DE RESTRUCTURACION	$ 9.985.962
890900285	COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A	$ 8.150.268
891400379	TEXTILES OMNES S.A.	$ 7.600.663
860001963	PROTELA S A	$ 6.446.308
830078262	TEJIDOS ESPECIALES SAS	$ 6.182.525
860002067	PROQUINAL S.A.S.	$ 4.464.127
860015204	CIPLAS S.A.S.	$ 4.415.649
900060476	ENCAJES S.A.COLOMBIA	$ 3.853.884
800165815	TEXTILES 1 X 1 S.A.S.	$ 3.597.708
830083392	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S A TOPTEX S A	$ 3.569.221
860005050	MEXICHEM COLOMBIA S A S	$ 3.521.147
901310619	C.I. MPEX MORGAN S.A.S.	$ 3.082.344
860033245	INDUSTRIA TEXTIL COLOMBIANA S A S	$ 2.487.603
890900265	COATS CADENA ANDINA S.A.	$ 2.406.421
800021390	GEOMATRIX S A S	$ 2.223.419
800229665	UNIFI LATIN AMERICA S.A.S	$ 1.550.748
890911539	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INDUMAR S.A.S.	$ 1.404.726

1.1.5 Perspectiva de crecimiento

La industria textil colombiana es un pilar esencial para la economía nacional, ya que ha contribuido significativamente al PIB con $14,34 billones en 2022 (representando el 9,4%) y generó empleo para más de 600.000 personas. Es decir, que este sector destaca por impulsar un crecimiento económico sostenible.

A pesar de los desafíos enfrentados al cierre de 2023, como la volatilidad en los precios de las materias primas y la incertidumbre en los mercados internacionales, la industria textil colombiana se mantiene en pie al adaptarse mediante estrategias innovadoras, diversificar los productos y explorar nuevos mercados.

Las compras en moda continúan viéndose impactadas por la inflación que ha disminuido a paso lento. A inicios de 2024 se espera un impulso en compras como vestuarios y calzado, dadas las promociones del comercio. Asimismo, se prevé una mejora importante en el gasto de los hogares en el segundo trimestre de 2024.

1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA

Dentro de las condiciones técnicas se busca que los oferentes coticen por unidad y dispongan de materiales de alta calidad para la fabricación de las togas y cubre togas, que pueda ofrecer a la Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del Sistema Oral, teniendo en cuenta que este requiere que los jueces y magistrados del Distrito Judicial de Montería durante la realización de las audiencias públicas estén investidos de la toga, para presidir las mismas y debido a que el Almacén de La Dirección Ejecutiva Seccional, no cuenta en su inventario con las cantidades necesarias de togas en las tallas S, M y L para atender los diferentes requerimientos, se solicita adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de togas, de acuerdo a lo requerido por el grupo almacén, según especificaciones técnicas.

ITEMS	NOMBRE DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	TOGAS JUDICIALES	53102714	**TOGAS PARA JUECES ELABORADAS EN MATERIAL TEXTIL PLANO, SU COMPOSICION ES 70% EN POLIÉSTER Y 30 % ALGODÓN DE TEXTURAS SUAVES PARA UTILIZAR EN CLIMA CÁLIDO, TIENE DE ANCHO DE 1.50 CMS, Y DE LARGO 1.50 MTS DE COLOR NEGRO, REF. LINO MEZCLADO (LION), PAÑO INGLÉS, ESCOTE EN REDONDO PARA DAMA Y EN V PARA HOMBRE. TALLAS S – M y L.**	Unidad
3	CUBRE TOGAS	53102714	**CUBRE TOGAS EN MATERIAL ARKANZAS NEGRO (IMPERMEABLE) Y CLEAR C-200, CIERRE DE SEGURIDAD Y ALREDEDOR SESGO NEGRO, CONTRAMARCADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN NEGRO CON TAPA**	Unidad

La Entidad determinará las cantidades de elementos a solicitar de acuerdo con las necesidades estimadas por el Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería, con el valor unitario propuesto hasta el agotamiento del valor del presupuesto oficial.

1.3. REGULACIÓN APLICABLE:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de “MINIMA CUANTIA” por ser inferior al 10% de la menor cuantía, con ajustes al manual de contratación de la entidad.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga la totalidad de los requerimientos contenidos en la invitación pública. (**NOTA:** El contrato se celebrará por el total del presupuesto estimado y determinará las cantidades de elementos a solicitar de acuerdo con el valor unitario propuesto hasta el agotamiento del valor del presupuesto oficial).

Los oferentes deben satisfacer los requerimientos de experiencia mínimos exigidos por el manual de contratación y la ley, siendo la Dirección Ejecutiva Seccional la encargada de verificar los aspectos habilitantes, la estimación de las propuestas y la determinación del oferente seleccionado a través de la publicación de evaluación de oferentes en la página del SECOP II. En caso de presentarse un empate en el precio ofertado por dos (2) o más oferentes, la Dirección Ejecutiva Seccional, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido Art. 2.2.1.2.4.4.1 de Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el SECOP, en el cual se establece que Colombia tiene firmados tratados de libre comercio con: Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México y Unión Europea.

Se puede vislumbrar que el presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo (s) comercial (es) o existencia de trato Nacional.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:
2.1 ¿Quién vende?

De acuerdo al análisis de la oferta, hemos encontrado que en Montería existen varios proveedores de elaboración de prendas textil como lo son: MJ & MC, JM UNIFORMES, ATELIER SUMINISTRARTE S.A.S, SIETE HILOS UNIFORMES, JAIN DOTACION Y CONSULTORIA, CREACIONES EL TRIBEY, DUNIC DOTACIONES Y UNIFORMES DE CORDOBA, Personas Naturales, entre otras.

¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

Los productos solicitados deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones del Almacén de la Rama Judicial, ubicado en la Cra 11 N° 30 – 41 Barrio La Ceiba en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba; el plazo de ejecución del contrato será de Un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio. Este compromiso de ejecución, debe ser explícito en la carta de presentación de la oferta.

2.2.1. Estimación, asignación y forma de mitigación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

- **ETAPA CONTRACTUAL**

❖ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Durante la Ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al Contratista este no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas a través de una póliza de cumplimiento y del pacto de una cláusula Penal Pecuniaria.

❖ **BIENES CON CARACTERISTICAS TECNICAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS**. No establecimiento de requisitos técnicos claros y necesarios en los estudios de conveniencia y en el pliego de condiciones. Es necesario que la entidad asuma la suspensión técnica para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

❖ **FLUCTUACIÓN TASAS DE CAMBIO**. Sobre costos en que pueden incurrir las partes cuando la adquisición de los bienes o condiciones de cambio del mercado.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIRLO
	CONTRATISTA	ENTIDAD	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		***Solicitar póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas***
BIENES CON CARACTERISTICAS TECNICAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS		X	***Adecuada Supervisión***
FLUCTUACIÓN TASAS DE CAMBIO	X	X	***Renegociación Póliza de Cumplimiento***

- **ETAPA POST CONTRACTUALES**

a. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS**. Que los elementos entregados cumplan las características técnicas solicitadas.

RIESGO	**ASIGNACION**		**COMO CUBRIR**
	CONTRATISTA	**ENTIDAD**	
ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES	X		***Póliza de cumplimiento***
CALIDAD DE LOS BIENES	X		***Solicitar póliza equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas***

Análisis de las garantías

Que de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 párrafo 5, se dispone que las garantías, no serán obligatorias en los contratos, "cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, a que se refiere esta ley; caso en el cual corresponderá a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

Que, de acuerdo con la norma anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Montería, ha determinado exigir expedición de póliza a favor de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura que deberá ser otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

- CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por el 20% del valor del contrato vigente por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso de contratación de mínima cuantía.

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, debe manifestar a la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que puedan ser previsibles por posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio económico y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en la Invitación Pública.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓNJUDICIAL MONTERIA - CÓRDOBA

La Dirección Seccional de Administración Judicial Montería - Córdoba, ha contratado el suministro de togas y cubre togas, para atender las necesidades de los jueces y magistrados del distrito judicial de Montería.

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO - CONTRATO INICIAL	FECHA ACTA DE INICIO
2016	COM 007 DE 2016	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA COMPRA DE TOGAS Y CUBRETOGAS PARA LAS AUDIENCIAS DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA	PAOLA ANDREA HERNANDEZ MARTINEZ	$ 14.820.000	60 DIAS	11 DE JULIO DE 2016
2018	COM006 DE 2018	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA COMPRAVENTA DE TOGAS Y CUBRETOGAS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALESY TRIBUNALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA	MARIBEL GARCES RAMOS	$ 8.036.000	60 DIAS	13 DE ABRIL DE 2018
2021	COM003 DE 2021	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRATCION JUDICIAL DE MONTERIA, LA ADQUISICION DE TOGAS CON CUBRE TOGAS Y BANDERAS CON SUS SOPORTES, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO DE MONTERIA.	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	$ 18.349.800	60 DIAS	20 DE MAYO DE 2021
2023	COM 008 DE 2023	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA	HERNAN BELTRAN AMÓRTEGUI	$ 4.819.500	30 DIAS	3 DE NOVIEMBRE

		JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN DE TOGAS CON CUBRE TOGAS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA				DE 2023

Para constancia firma el funcionario responsable en la ciudad de Montería, a los veintisiete (27) días días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



MARIA CLAUDIA BERROCAL GONZALEZ
Coordinador de almacén e inventarios Desaj Montería (E).

Bandera de Colombia sin escudo de alta calidad para exterior.

Bandera de Colombia sin escudo para exterior, de tela 100% poliéster indesmallable satinada de 110 gr/m2 de alta calidad resistente al viento y larga duración de los colores frente al sol. Puede comprar en nuestra tienda online de todos los tamaños desde pequeñas hasta gigantes y elegir la confección que desee según su utilidad; para mástil, para barco o para palo. Pais que pertenece a America de Sur.